**28ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Argentina**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 6 de noviembre de 2017

Chile agradece el informe presentado y da la bienvenida a la delegación de la República Argentina. Le deseamos éxito en este tercer ciclo del EPU.

Chile valora los esfuerzos de Argentina en la implementación de las recomendaciones efectuadas, como la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961 y el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) .

Asimismo, Chile felicita el cumplimiento de la recomendación sobre cooperación con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos en la investigación de casos de desapariciones forzadas o involuntarias.

Al mismo tiempo, a nuestro país le interesaría conocer en qué etapa se encuentra el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, siguiendo los lineamientos del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura.

Nuestro país quisiera formular respetuosamente las siguientes recomendaciones:

1. Continuar adecuando la legislación a nivel federal, provincial y local, a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, garantizando la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en esos procesos.
2. Continuar colaborando con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos sobre casos de desapariciones forzadas o involuntarias.
3. Seguir fortaleciendo el rol del Consejo Nacional de la Mujer y continuar trabajando para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.